

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 10 de marzo de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO C1
(Curso 2019-2020)
Acta Nº: 73.2**



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3426
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento: ENFERMERÍA
Área: ENFERMERÍA
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA. TITULACIÓN ENFERMERÍA EN EL ÁREA
Localización: FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.
Duración del contrato: 1 AÑO. Turno mañana
Tipo de contrato: Laboral

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Macarena Celina Cáceres León

LOS VOCALES:

D. Lorenzo Mariano Juárez

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a todos los candidatos que no aparecen relacionados en el anexo adjunto por no haber subsanado la causa de exclusión.

Las personas que no demuestran tener la titulación de Enfermería quedan excluidos por no cumplir con el perfil de la plaza publicado en la convocatoria del concurso.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **RAFAEL RUBIO VIDAL**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16h45' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 10 de marzo de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Macarena Celina
Cáceres León

LOS VOCALES:

Lorenzo Mariano Juárez

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)

PLAZA CLAVE Nº DL3426
ANEXO AL ACTA Nº 73.2

1	RUBIO VIDAL, RAFAEL	10,351
2	BRAVO GARRIDO, NURIA	10,279
3	MILANES GRAGERA, JUAN RAMÓN	9,877
4	PATRÓN MANZANO, ISABEL MARÍA	9,558
5	PINTADO VIDAL, MARÍA ISABEL	9,202
6	RAMÍREZ DURÁN, MARÍA VALLE	4,360
7	MARTÍN PARRILLA, MIGUEL ÁNGEL	0,000

En Cáceres , a 10 marzo de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:


LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Macarena
Celina Cáceres
León



Lorenzo Mariano Juárez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)**

PLAZA CLAVE Nº DL3426

ANEXO AL ACTA Nº 73.2

Solicitantes	2	7	3	4	5	6	1
	BRavo GARRIDO, NURIA	MARTÍN PARRILLA, MIGUEL ÁNGEL	MILANES GRAGERA, JUAN RAMÓN	PATRÓN MANZANO, ISABEL MARÍA	PINTADO VIDAL, MARÍA ISABEL	RAMÍREZ DURÁN, MARÍA VALLE	RUBIO VIDAL, RAFAEL
2a	3,300	0,000	2,314	2,792	2,663	2,280	2,550
2b	0,000	0,000	0,000	1,278	1,000	1,360	0,000
2c	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,500	0,000
2d	1,000	0,000	0,000	0,360	0,000	0,000	0,360
2e	0,000	0,000	0,723	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	10,500	0,000	3,037	4,430	3,663	9,140	2,910
2N	1,050	0,000	0,304	0,443	0,366	0,914	0,291
3a	4,050	0,000	5,400	2,700	2,693	3,600	6,750
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,008	0,000	0,010	1,000	0,005	0,000	0,131
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,140	0,000	0,125	0,000	0,045	0,110	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	4,198	0,000	5,535	3,700	2,943	3,710	6,881
3N	1,049	0,000	1,384	0,925	0,736	0,928	1,720
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,443	0,000
4d+4e	0,800	0,000	0,900	0,900	0,000	0,400	2,200
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,800	0,000	0,900	0,900	0,000	3,843	2,200
4N	0,080	0,000	0,090	0,090	0,000	0,384	0,220
5	18,000	0,516	18,000	18,000	18,000	4,690	18,000
5N	8,100	0,232	8,100	8,100	8,100	2,110	8,100
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,242	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200
6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,242	0,200
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,024	0,020
TOTAL	10,279	0,000	9,877	9,558	9,202	4,360	10,351
(*)							

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Infáceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]